

Servicios

El distrito garantiza la igualdad de oportunidades para todos los y las estudiantes identificados como niños(as) talentosos de recibir los servicios brindados por el distrito.

Retiro

Si alguna vez, un estudiante desea retirarse de los servicios o programas para niños talentosos, la solicitud debe ser escrita por el padre o el niño(a) y dirigirla al administrador del centro educativo. Si el niño(a) solicita el retiro, se les notificará a los padres.

Procedimiento de Apelación

Una apelación por parte de los padres es la reconsideración de los resultados de cualquier parte del proceso de identificación, la cual incluirá:

Los padres enviarán una carta al Director de Currículo, o al designado, señalando la naturaleza del problema.

El Director de Currículo solicitará una reunión con el padre o encargado, donde también se puede incluir a alguien del personal del centro escolar.

El Director de Currículo, o el designado, hará un informe final escrito dentro de los 30 días siguientes a la apelación. Dicho informe escrito deberá incluir la razón o razones para la(s) decisión(es) tomada(s)

Si tiene alguna duda, por favor llame al director(a) de su Centro Educativo
o

Betsy Onnen Singh al 262-0196
Coordinadora del Programa de
Niños(as) Talentosos
Escuelas Públicas de Cincinnati

Escuelas Públicas de Cincinnati

POLÍTICA Y PLAN DEL DISTRITO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS(AS) QUE SON TALENTOSOS

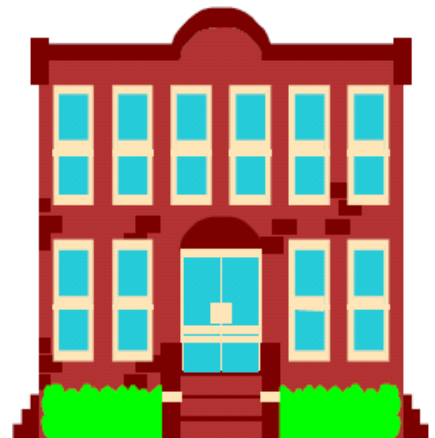
Información para los
Padres

El presente panfleto se deberá
usar con:

**INFORMACIÓN PARA
LOS PADRES**
*Herramientas para la
Evaluación usadas por el
Distrito para la
Identificación de Niños(as)
Talentosos.*

E

**IDENTIFICACIÓN DE
NIÑOS(AS) QUE SON
TALENTOSOS**
Extractos de HB 282



Definición

El término “talentoso(a)” se refiere a los y las estudiantes que presentan potencial para tener un rendimiento muy alto si se le compara con otros(as) estudiantes de su misma edad, experiencia, o medio y quienes son identificados por debajo de la división (A), (B), (C), o (D) de la sección 332403 del Código Revisado de Ohio.

Evaluación e Identificación

El distrito usa un enfoque que consta de tres etapas para evaluar a los y las estudiantes que muestran potencial para obtener un alto rendimiento para las áreas de habilidad cognitiva superior, habilidad académica específica, creatividad, y artes escénicas y visuales.

Etapas I

Pre-Evaluación

La sección de pre-evaluación del proceso involucra reunir información del estudiante de una gran variedad de fuentes; entre las que se incluyen, los docentes, padres, y compañeros(as) seleccionados(as), notas, portafolios, observaciones, revisión de récord estudiantiles, y muestras de actuaciones o trabajos sobresalientes, etc. Todos(as) los y las estudiantes están involucrados en la fase de pre-evaluación.

Al emplear el proceso de pre-evaluación, el distrito garantiza el acceso igualitario a la revisión y futuras evaluaciones para todos(as) los(as) niños(as), incluyendo a los niños(as) culturalmente y lingüísticamente distintos, niños(as) de hogares con ingresos bajos, niños(as) con discapacidades, y niños(as) para quienes el inglés es su segundo idioma.

Etapas II

Evaluación para Revisión

La sección de evaluación examina la información recolectada en la etapa de pre-evaluación y determina si es necesario evaluación adicional.

Al tomar las decisiones de evaluaciones adicionales, la información del estudiante no es el único criterio que se toma en cuenta. Personal del centro educativo examina toda la información disponible del estudiante para determinar si existe alguna evidencia de un posible talento para dicho estudiante y realizar, entonces, evaluaciones adicionales

Las notas límite determinadas por el distrito deciden el traspaso de un estudiante de la etapa de evaluación a la etapa de identificación. Los padres deben de ser notificados en 30 días de los resultados de la evaluación.

Las notas de la evaluación se establecen por debajo de las notas de identificación.

Etapas III

Evaluación para Identificación

Las estrategias de evaluación brindan información adicional necesaria para decidir la identificación. Las estrategias para evaluación adicional incluyen los requisitos de evaluaciones individuales y grupales de las Secciones 3325.01.3324.07 del Código Revisado de Ohio; así como se describe en el panfleto para la Identificación de Niños(as) Talentosos(as).

Una vez que el material adicional de evaluación ha sido completado, la información que se ha obtenido en las tres etapas es evaluada. Se toma la decisión de hacer la identificación y se determinan las necesidades educativas del estudiante.

Referencias

El distrito garantiza que existe una gran gama de procedimientos apropiados de asignaciones para las evaluaciones y las reevaluaciones por medio de:

- Exámenes grupales
- Exámenes individuales
- Audiciones, actuaciones
- Muestras de obras
- Exhibiciones; y
- Listas de revisión

Los niños(as) pueden ser referidos con base en lo siguiente:

- Solicitud del niño(a) (auto referencia).
- Recomendación del maestro.
- Solicitud del padre o acudiente.
- Referencia de un compañero(a) de clase; y
- Otros (por ejemplo, psicólogo, miembros de la comunidad, director, coordinador del programa de niños(as) talentosos).

Una vez reciba la referencia, el distrito hará lo siguiente:

- Seguir el procedimiento tal y como se señala en el presente panfleto; y
- Notificar a los padres acerca de los resultados de la revisión, o de la evaluación y la identificación.

General

El distrito acepta los resultados de los instrumentos de evaluación aprobados para tal uso por el Departamento de Educación de Ohio, facilitados por otros centros escolares de otros distritos y/o por personal capacitado fuera del distrito escolar.

Transferencia

El distrito asegura que cualquiera que sea transferido dentro del distrito será examinado dentro de los 90 días siguientes a la transferencia si el padre así lo solicita. Los padres deberán contactar al director(a) del centro escolar.